



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA
SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 138-2024-GM/MPH

Huancavelica, 14 de marzo 2024

VISTO:

El Informe N° 099-2024-GINPLAT/MPH., de fecha de recepción 12 de marzo de 2024, de la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, donde solicita conformación de Equipo Técnico de Determinación de los Límites Territoriales, a través de acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son organismos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la Ley N° 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, señala como límites territoriales a los límites de las circunscripciones político administrativas debidamente representadas en la Cartografía Nacional, que determinan el ámbito de jurisdicción de los diferentes niveles de gobierno. Estos límites tienen naturaleza distinta a los límites comunales, nativos u otros que reconocen y otorgan derechos de propiedad;

Que, la acreditación del equipo técnico se encuentra regulado en el numeral 44.1 del artículo 44° del Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial aprobado con Decreto Supremo N° 191-2020-PCM, estableciendo que se conforma por cuatro (4) integrantes que sean servidores y/o funcionarios de la entidad correspondiente;

Que, a través del Oficio N° 052-2023-MG/MPH., de fecha 01 de marzo de 2023, el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, designó el equipo técnico - determinación de los límites territoriales de las municipalidades provinciales de Angaraes, Huancavelica y Huaytara y de los Distritos de Huayllay Grande y Huachocolpa;

Que, mediante Informe N° 034-2024-SGPUyOT-GINPLAT/MPH., de fecha 16 de febrero de 2024, la (e) de la Sub Gerencia de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, solicita conformación de Equipo Técnico "Determinación de los Límites Territoriales", en vista que parte del equipo técnico designado mediante Oficio N° 052-2023-MG/MPH., ya no laboran en ésta institución, para lo cual propone a los nuevos miembros integrantes del equipo;

Que, en ese contexto, a efectos de continuar con las acciones del Equipo Técnico - Determinación de los Límites Territoriales, hace necesario conformar el mismo, para la prosecución de las acciones pertinentes;

Estando a lo expuesto, en atención al documento de vistos, a la Resolución de Alcaldía N° 004-2024-AL/MPH., y a los Instrumentos de Gestión vigente, con visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, y Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - CONFORMAR el Equipo Técnico "Determinación de los Límites Territoriales", en mérito a las consideraciones expuestas en la presente Resolución, quedando conformado de la siguiente manera:

EQUIPO PARA LA DETERMINACION DE LOS LIMITES TERRITORIALES		
N°	FUNCIONARIO	CARGO
01	Arq. Pavel Agama Benavides	Gerente de Infraestructura y Planeamiento Territorial
02	Ing. Américo Boza Huayra	Sub Gerente de Obras
03	Arq. Maribel Ramos Arquinieva	Sub Gerente de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial
04	Ing. Paúl E. Ordoñez Pérez	Sub Gerente de Estudios, Supervisión y Liquidación.

Artículo Segundo. - DEJAR SIN EFECTO las disposiciones municipales que contravenga a la presente resolución.

Artículo Tercero. - ENCARGAR a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial, Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial, y demás instancias competentes, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:
 Alcaldía.
 Gerencia Municipal.
 Gerencia de Administración y Finanzas.
 Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Territorial.
 Sub Gerencia de Planeamiento Urbano y Ordenamiento T.
 Integrantes (4)
 Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

Mag. Wilder Domínguez Cortez
 GERENTE MUNICIPAL

